



Departamentos de Desarrollo de Proyectos

Objetivo:

Desarrollar acciones que permitan la implementación de las estrategias y proyectos de su región, además de asegurar el cumplimiento de las actividades y los objetivos aprobados por el Consejo Regional.

Facultades Específicas:

- I. Gestionar la cartera de proyectos y elaboración de planes de trabajo;
- II. Llevar a cabo la Iniciación, planificación, ejecución, control y cierre de los proyectos a desarrollar por el Comité;
- III. Implementar y ejecutar los proyectos y estrategias del comité.
- IV. Definir los anteproyectos a partir de las iniciativas impulsadas por el Comité;
- V. Proponer en su caso la contratación de servicios profesionales para la elaboración y/o desarrollo de los proyectos;
- VI. Acompañar a los servicios externos, participando activamente en el seguimiento de las actividades para el cumplimiento de los entregables y productos en los términos y condiciones pactados, para el desarrollo del proyecto;
- VII. Gestión y seguimiento en la ruta crítica de los proyectos y/o estrategias del Comité, acordando con los actores clave todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos definidos.
- VIII. Elaborar documentación, presentaciones, informes y reportes para las reuniones con directores o actores identificados en los proyectos;
- IX. Alimentar y mantener actualizada la plataforma de gestión de proyectos del CODESIN;

- X. Elaborar los reportes trimestrales de los proyectos definidos en el Programa Operativo Anual del Comité.
- XI. Dar soporte en las labores de gestión con los actores del desarrollo económico;
- XII. Las demás que le confieran las leyes, decretos, reglamentos, convenios y acuerdos o que expresamente le encomienda la Dirección General o la Dirección Regional de la Zona respectiva.